

Nueva España

Tercera época - Número 57 - Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarca de Benavente - 28 de Febrero de 1946

LOS ESTUDIANTES BENAVENTANOS EXPRESAN SU ADHESION AL JEFE DEL ESTADO

En la mañana del pasado lunes, los estudiantes del Colegio de Segunda Enseñanza La Virgen de la Vega organizaron una espontánea manifestación a la que inmediatamente se adhirieron los alumnos de los distintos centros de enseñanza, que entre las simpatías del vecindario recorrieron las calles de la población llevando al frente banderas nacionales y lanzando los gritos de «franco sí, comunismo no». Se estacionaron ante el local de la Jefatura local de Movimiento, desde cuyo balcón el camarada Nicolás González Salvador les dirigió unas patrióticas palabras.

Posteriormente se dirigieron a la Casa Consistorial, donde por ausencia del señor alcalde accidental fueron recibidos por el secretario de la Corporación, quien prometió a los manifestantes trasladar al señor alcalde la patriótica y ferviente adhesión al Caudillo que expresaron.

Después de dirigir a S. E. un cariñoso telegrama de adhesión, los manifestantes se disolvieron pacíficamente.

CARTELERA MUNICIPAL

Declaración de siembra de cereales

A pesar de mi bando de fecha 14 del actual, son muchos los productores de trigo, cebada y centeno, que no han presentado declaración de superficie sembrada en la actual campaña.

En su virtud, y en evitación de sanciones, se da un último plazo que finaliza el día 9 del próximo mes de marzo.

Así mismo se recuerda que los cultivadores que no tengan simiente de garbanzos, les será facilitada.

Cuentas generales del año 1945

En sesión celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Ciudad el día 14 de febrero actual se acordó por unanimidad la aprobación de las cuentas de Caja, patrimonio y presupuesto correspondientes al pasado ejercicio de 1945 que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes rinden los señores alcalde y depositario de la Corporación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda Municipal, referidas cuentas, con sus respectivos justificantes, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los habitantes del término municipal puedan formular por escrito durante dicho plazo y ocho días más, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Impuesto de Usos y Consumos

Todos aquellos que tengan suscrito contrato de concierto de la tarifa quinta de Usos y Consumos con este Ayuntamiento, puede pasar a recoger el duplicado de dicho contrato por la Intervención.

Así mismo se advierte a los mismos que pueden satisfacer los meses de enero y febrero en la Administración de Arbitrios correspondiente a los conciertos antedichos.

Dado en Benavente a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

GRANJA AVICOLA LA PAVONA

SE VENDEN HUEVOS PARA INCUBAR DE LAS RAZAS LEGHORN BLANCA Y CASTELLANA NEGRA, Y BERRON DE RAZA LA GRANJA

EZEQUIEL HIDALGO CARBAJO MÉDICO

ESPECIALISTA EN PARTOS Y GINECOLOGIA—BENAVENTE

RENOVACION DE LA COMISION GESTORA MUNICIPAL

El excelentísimo señor gobernador civil de la provincia ha tenido a bien proceder a la renovación de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, la que en la noche de hoy quedará constituida en la forma siguiente: Alcalde, don Antonio Conde Hernando. Teniente alcalde, don Andrés de Castro Antón.

Gestores, don Felipe Esteban López, don Alfonso Llamas Ferrero, don Fernando Bernaldo de Quirós González, don Luis Llordén Díaz, don Eduardo Sanz Díaz, don Ambrosio Otero González, don Blas Mayo Barrios, don Ventura de Castro Santiago y don Angel Alonso Fernández.

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde accidental camarada Castro Antón y con asistencia de los señores gestores camaradas Martínez Carballo, Barrios González, Llamas Ferrero e Inés Tamame celebró su sesión ordinaria la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1.º Participar a don Victoriano Blanco Domínguez, que para concederle la autorización que solicita de colocar un mirador en su casa, es requisito indispensable que presente el proyecto autorizado por facultativo competente.
- 2.º Autorizar a don José de la Huerza, para ejecutar obras en su casa número 16 de la Ronda de Madrid.
- 3.º Autorizar al jefe de la agencia de esta ciudad del Instituto Nacional de Previsión, para que en la casa que ocupa número 19 de la plaza de Gonzalo Silveira, pueda ejecutar obras de reparación.
- 4.º Autorizar a don Bernardo Revilla Charro, para que en la finca rústica de su propiedad sita en el pago de «Los torriales», pueda construir una regadera de cemento.
- 5.º Autorizar a don Tomás Campo Delgado, para que en su establecimiento de conifera sita en la plaza de Calvo Sotelo, pueda ejecutar obras de reparación.
- 6.º Autorizar a don Ezequiel Hidalgo González, para que en su almacén de muebles sita en la casa número 27 de la calle del General Mola, pueda colocar un rótulo anunciador.
- 7.º Autorizar a don Santiago Pallares Rodríguez, para que en su establecimiento de guarnicionería sita en la casa de don Gorgonio Cachón, de la calle del General Mola, pueda colocar un rótulo anunciador.
- 8.º Participar a don Alberto Fernández García, que para concederle el permiso que solicita de apertura de un establecimiento de venta de maderas en la casa de don Baltasar Vega, sita en la Avenida del General Primo de Rivera, es requisito indispensable de cumplimiento el acuerdo de la Comisión gestora del 17 de enero pasado.
- 9.º Conceder el anticipo de una mensualidad de sus haberes a un funcionario municipal.
- 10.º Conceder el anticipo de una mensualidad de sus haberes a un vigilante de arbitrios.
- 11.º Ordenar a la oficina de Obras proceder a la reparación de los techos, tuberías y paredes de los lavabos de las Escuelas Graduadas de las Eras de San Antón.
- 12.º No aceptar las condiciones que es-

tablece el señor ingeniero-director de Vías y Obras Provinciales para la redacción del proyecto de reparación de los cuecos del paseo de Ramón y Cajal y desistir de que el proyecto sea redactado por dicho señor ingeniero, encomendando el referido proyecto al ingeniero de Caminos señor Cirión con quien se pondrá a habla la Alcaldía-Presidencia.

13. Participar a la Junta de Representantes del partido judicial que este Ayuntamiento no tiene inconveniente en ceder un solar para la construcción de depósito de detenidos en el viejo edificio de San Francisco y en las mismas condiciones que ya lo hizo para Luzgado de 1.ª Instancia e Instrucción.

14. Adjudicar definitivamente a don Pablo Magarzo Sánchez las obras de construcción de un mercado de abastos, comprendidas en el presupuesto extraordinario de mejoramiento y urbanización, en la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos; concediéndole un plazo de ocho días para constituir la fianza definitiva y una vez efectuada se proceda por esta Alcaldía a señalar la fecha de formalización de la escritura pública de adjudicación.

15. Participar al excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. que dado lo avanzado de la estación, así como la circunstancia de no disponerse sin mengua de los pastos de terrenos adecuados, esta Alcaldía desiste por ahora de efectuar más re-oblación forestal.

16. Aprobar el proyecto de adaptación para ocho secciones del grupo escolar de niños de la plaza de la Encarnación, remitiéndole a la Jefatura de la Inspección Provincial de 1.ª Enseñanza de Zamora a los efectos de su aprobación superior.

17. Pasar a informe del señor interventor el expediente de aumento de gratificación del herrador don Jesús Pinilla.

18. Participar a don Saturnino Forés Artolozabal que la cuestión de traslado del maestro que ocupa una vivienda en el local que este Ayuntamiento le tiene arrendado a otra vivienda es cuestión que en nada afecta a la Corporación y si solamente al solicitante y al señor maestro.

19. Resolver de absoluta conformidad el informe del señor interventor sobre el arbitrio de postes y palomillas de Electricidad Benaventana S. A.

20. Aprobado los contratos suscritos por esta Alcaldía con la Revista «Signo» por importe de 450 pesetas para publicación de anuncio de propaganda de esta ciudad y otro con Radio S. E. U. de emisión de propaganda para el extranjero cuyo importe asciende a 1.000 pesetas.

21. Aprobar los conciertos de usos y consumos para el año de 1946.

22. Se aprobaron numerosas cuentas y facturas presentadas al cobro.

23. Se acordó ofrecer a don Antonio García Sánchez-Blanco la dirección de las obras de mercado de abastos.

24. Autorizar a la Presidencia para personarse en el pleito ordinario promovido contra la Corporación por la Comunidad del Monasterio de San Bernardo, designando letrado defensor al señor Burgos Cruzado.

25. Facultar a la Presidencia para designar un guarda eventual en el paseo de Ramón y Cajal.

Semana cinematográfica de la villa

Por Juan VIÑAS

El fantasma de la ópera

Habíese sido un gran error el pretender realizar esta nueva versión de la famosa novela de Gastón Leroux por el mismo sistema empleado en la antigua. Ahora el público ya no posee la ingenuidad —aquella deliciosa ingenuidad— que tenía hace veinte años, cuando Lon Chaney les aterraba con su interpretación del desventurado violinista Eric Claudin; en estos tiempos, las truculencias producen como único resultado práctico, despertar la histeria del espectador. Por esto mismo, el guión de la actual versión presta más importancia a lo espectacular y fastuoso, dando escaso margen a la parte melodramática.

Arthur Lubin presenta en su labor directiva algunos fallos e irregularidades que perjudican notablemente el desenvolvimiento de la acción, aunque nada se le puede censurar en lo que respecta a las escenas de gran espectáculo, como son todas las representaciones escénicas del Teatro de la Ópera. En ellas, la partitura musical dirigida por Edvard Ward, así como la escenografía y el lujosísimo vestuario son de todo punto impecables, siendo realizadas por un técnico que si bien sigue siendo falso en las tonalidades de la carne, presta un mágico esplendor a aquellos planos que por su valor colorístico se prestan perfectamente a su aplicación.

Al frente del copioso reparto, figuran Nelson Eddy y Susanna Foster, dos magníficos cantantes que dejan bastante que desear como intérpretes, aunque su voz nos compense de su mediocridad interpretativa. Claude Rains, el gran actor dramático inglés, supera a todos sus compañeros centrales con su sobria y expresiva labor encarnando al desgraciado músico enloquecido. El flamante inspector Raul d'Aubert está creado por Edgar Barrier muy acertadamente. Y Leo Carrillo, Jane Farrar, J. Edgar Bromberg, Frank Puglia, Bárbara Everest y todos los incontables secundarios intervienen muy elogiosamente.

La cámara, conducida por Hal Mohr, realiza «travellings» magistrales y se luce espléndidamente tanto en los primeros planos como en los «very long shots».

Para concluir sólo nos queda alabar a Jack Pierce por sus excelentes maquillajes, y protestar enérgicamente ante la desastrosa calidad del doblaje.

Vuelo de águilas

Comienza la película con un simulacro de bombardeo a Los Angeles. Durante este falso ataque, una superfortaleza se estrella en el campo y según los boletines, entre los tripulantes iba una mujer que ha resultado muerta. Se desarrolla el juicio militar contra el oficial Young—Ray Milland—, culpable de lo sucedido según el mismo ha declarado. Y entonces, la acción da un salto retrospectivo que nos conduce al día en que el acusado ingresa en la academia de aviación, narrándonos todos los acontecimientos que tienen como final esa catástrofe del principio del film. La declaración de un noble amigo del oficial procesado, salva a éste de la degradación y resuelve de forma risueña la que parecía iba a transformarse en drama.

Asunto escaso y de no mucha originalidad este que Mitchell Leisen lleva a la pantalla, notablemente enriquecido por trucos y efectos especiales de gran valor técnico. Leisen, director imborrable de «Medianoche», «Si no amaneciera» y otras grandes películas, es un hábil realizador que sabe sacar partido del más insulso tema. Esta vez transforma un argumento vulgar y poco complicado en una película amena, interesante y hasta admirable desde muchos puntos de vista, porque todas las escenas de vuelos, acrobacias aéreas y «raids» arriesgados, es-

tán resueltas con tecnicismos muy buenos que las dan un gran realismo. Nos decepcionó Verónica Lake en su apagada y poco brillante actuación. Todos los que la habíamos visto en «Me casé con una bruja» no la reconocimos aquí, tan falsa y afectada en su papel con tan poca consistencia artística. Por el contrario, William Holden destacó extraordinariamente, superando en absoluto al protagonista, Ray Milland, en exceso monótono de expresión. Constance Moore y Wayne Morris, bien en sus respectivos papeles, sin olvidar a Brian Donlevy, magnífico como siempre.

Es «Vuelo de Águilas» un film cuyo mérito principal pertenece al director y al jefe de cámara Leo Tover, sin que los argumentistas merezcan ningún elogio.

Próxima velada teatral

Llega a nuestro conocimiento, sin que tengamos más detalles a la hora de cierre de esta edición, que el próximo sábado y en el local del Gran Teatro, se representará la zarzuela «El santo de la Isidra» por la rondalla benaventana «Los majos», las referencias particulares que tenemos de dicha entidad artística, hace presumir un franco éxito.

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

Ningún artículo usado podrá venderse, según lo dispuesto en la legislación vigente, a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa.

VENTAS

- VENDO casas nueva construcción y solar cubierto con varias dependencias y casa San Pablo. Razón Cortinas San Miguel, 45 2.º 252
- VENDO doscientas ovejas con cría bovinas superiores. Tratar con Emilio Campo en Castrogonzalo. 202
- VENDO coche Citroen bien equipado. Informes Avenida Tres Cruces, 20. Zamora. 267
- SE VENDE en Barrio Olivares, Calle Nueva, 2, una casa con planta baja, principal, cuartos y corral; llave en mano, como igualmente tres vacas lecheras buena producción y dos novillas. Razón en la misma. 266
- PAJA trescientas arrobas, hierba trescientas arrobas, se venden en Casaca de las Chanas. Elías Avedillo. 201
- VENDO varias casas recién construidas sitio céntrico, llave en mano. Para tratar, con su dueño, Plaza de San Francisco, Benavente, Anastasio Fernández. 6n
- VENDO casa, sitio céntrico: Informes Miguel, en Santa Cristina. 9-n
- VENDO casa enclavada calle O. Regueras, 71. Informes, Eleuterio Ferrero, Calle Portugal, Benavente. 10-n
- SE VENDE traje de comunión y bicicleta de niño balón y botas de fútbol. Plaza Mayor número 12, 2.º 263

TRASPASOS

- SE TRASPASA la pescadería de Juliana Vecino, en Cabanales. Tratar carretera Cementerio, número 42. 247
- TRASPASO pensión. Me urge por no poderla atender. Buen rendimiento, sitio céntrico. Razón en esta Administración. 269

VARIOS

ALQUILO habitación amueblada derecho cocina. Rúa Notarios, 27. 265

Teléfono de IMPERIO 1570 1574

SANCIONES

Por el señor alcalde de esta ciudad han sido impuestas las siguientes sanciones a vecinos de la misma:

A Elías Contero, de Villanueva de Azoague, 25 pesetas de multa por vender leche aguada.

A los padres de Santiago Pintado, Pablo Gutiérrez, Ramón Fernández y Fulgencio Huerga, cinco pesetas de multa a cada uno por jugar sus hijos a la pelota en la fachada de la iglesia de San Juan del Mercado.

A José Pallares, 25 pesetas, por ejecutar obras sin autorización.

A Manuel de la Huerza, 5 pesetas, por cazar pájaros en el paseo de Ramón y Cajal.

A Manuel Guerrero y Narciso Viforcós, 5 pesetas de multa, a cada uno por jugar a la pelota en los soportales del Ayuntamiento.

A Antolín Fuentes García, 25 pesetas de multa, por cortar un plantón de árbol en el camino de Maragatos.

A Miguel Sevilla, Ramón Huelmo, Julián Diéguez y Martín González, 5 pesetas de multa, por arrojar piedras desde los paseos de la Mota a la carretera del Caracol.

Movimiento de Población

NACIMIENTOS: Teodora Sánchez Alonso y Bienvenido Ramos Martín.

DEFUNCIONES: Aquilino Aguilar García, de 86 años, y Jacinta Benítez García, de 85 años.

Doctor FORÉS

Médico Forense de Benavente y su partido. Especialidad Matriz-Partos. Consulta diaria en Benavente (Rúa n.º 25. Tel. 142). En breves días inaugurará un Sanatorio particular para enfermas de Matriz y Partos en las Eras de San Antón BENAVENTE 1-n

MARIO A. VILLALOBOS
De los sanatorios Grados, Miralpejo y Santa Teresa PULMON Y CORAZON. RAYOS X
Plaza de San Gil, 12. Teléfono, 1469. AMORA
Consulta de once a una. asegurado 7

COMO REZA EN SU LEYENDA
A. W. CAVA 16
CONAC DE CALIDAD
De venta en los principales establecimientos 272

Antonio Burgos Cruzado
ABOGADO
General Mola, 8 pral. BENAVENTE

Boletín de IMPERIO (12)

d) La presentación y comunicación de datos y referencias falsas y la falsedad en las declaraciones y certificaciones.

e) El incumplimiento de la obligación de conservar y tener a disposición de la Inspección y de los trabajadores los documentos que justifiquen el cumplimiento de los deberes del patrono en relación con el régimen.

f) La obstrucción activa o pasiva del patrono o persona que le represente al servicio de la Inspección.

g) El descuento en la remuneración del trabajador de todo o parte de la cotización que está obligado a satisfacer el patrono.

h) El despido o no admisión de los trabajadores y las represalias motivadas por el hecho de haber entablado una reclamación o denuncia por no haberlos afiliado o no haber pagado las cuotas reglamentarias.

Art. 33. DELEGACION DEL PATRONO EN OTRA PERSONA.—Las obligaciones del patrono respecto del régimen pueden ser atendidas por otra u otras personas en su nombre pero la responsabilidad pecuniaria es, en todos los casos, del patrono.

Art. 34. MULTAS.—La falta de afiliación de los trabajadores y todo acto que de algún modo pueda contribuir a un fraude en la cotización, será castigado con multa que podrá llegar al quintuplo de las cuotas defraudadas.

El percibo de subsidios por falsedad o inexactitud en los documentos a que se refieren los artículos 14 y 15, será castigado con la pérdida total o parcial, temporal o definitiva del subsidio

Subsidio de Vejez (13)

y multa de 50 a 500 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad personal exigible.

Todos los demás actos determinantes de sanción serán castigados con multa de 25 a 1.000 pesetas.

La reincidencia será tenida en cuenta a los efectos de agravar las multas, pudiendo llegar la Inspección a proponer al ministro de Trabajo, como sanción, el cierre del establecimiento del reincidente.

Art. 35. FORMA DE FIJAR SU CUANTIA;—Para fijar la cuantía de las multas, el persona técnico de la Inspección tendrá en cuenta la condición social y económica de la empresa o patrono, la importancia de la infracción, cometida en relación con el número de los trabajadores, el valor de las cuotas no satisfechas y el grado de malicia en que se haya incurrido.

Art. 36. CONFABULACION ENTRE EMPRESAS Y TRABAJADORES.—La confabulación entre las empresas, patronos y los trabajadores para burlar la afiliación y no satisfacer el abono de las cuotas reglamentarias, se sancionará con multa de 250 a 2.000 pesetas, que el patrono o empresa pagará íntegramente.

Art. 37. OBLIGACIONES DEL ESTADO Y ORGANISMOS OFICIALES.—El Estado, la Provincia y el Municipio, así como las entidades concesionarias de servicios públicos, exigirán a toda empresa la justificación de que está al co-

OPOSICION ALMACENES EXAMEN PRUEBA

MILES DE COLOCACIONES

SE LE ESCAPAN DE LAS MANOS POR FALTA DE PREPARACION

No vale ni un día más por muy poco dinero, en su propia casa, sin detener sus ocupaciones habituales, puede usted adquirir conocimientos técnicos que harán de usted un especialista en la rama que mejor se acomode a sus facultades naturales, a sus aficiones o a las necesidades del medio en que usted reside. Aprenda rápidamente CONTABILIDAD, REDACCION COMERCIAL, CALCULO MERCANTIL, ORTOGRAFIA, TAQUIGRAFIA, CORTE Y CONFECCION, DIBUJO, IDIOMAS, actividades todas ellas para las cuales hay enorme demanda de personas preparadas, en miles de empresas. Cualquiera que sea su edad y su situación, estudie en su casa o haga que estudien sus hijos, bajo su inmediata vigilancia, procurándoles conocimientos prácticos de grandísima utilidad.

35.000 alumnos matriculados en España, en cinco años, garantizan la eficacia de este método.

¡DÍANOS HOY MISMO, NUESTRO MAGNIFICO FOLLETO ILUSTRADO GRATIS Y SIN COMPROMISO ALGUNO INDICANDO LA ESPECIALIDAD QUE LE INTERESA!

CCC
ensena a distancia

ACADEMIA CCC

CURSOS DE ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA

MIRACÓNCHA 5 • APARTADO 108 • SAN SEBASTIAN